



NOTA UOC N° 69/2025

Asunción, 07 de agosto de 2025.

Señor

**Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional.**

Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

**PRESENTE:**

Me dirijo a usted en referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional **MCN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 03/2025 - "SERVICIO DE ENCUADERNACION DE LIBROS E IMPRENTA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 472.695**

1. En referencia a la observación: **Hemos modificado el Pliego de Bases y Condiciones** (Especificaciones técnicas, plan de entrega de los servicios, la carga en el SICP, eliminando el ítem 1 del lote 2)
2. **Indicador de Cumplimiento de Contrato:** Esta Convocante ha completado esa sección del PBC conforme a necesidad institucional teniendo en cuenta que la licitación de referencia es por Contrato Abierto por monto, esto implica que los servicios se estarían solicitando conforme a necesidad y no de forma mensual.

Los libros a ser encuadernados del Registro Civil, requieren de una cantidad establecida de forma interna luego para encuadernarse y archivarse, pero conforme a necesidad y no así de forma mensual, en tanto que los servicios de imprentas correspondientes al lote 2 también son servicios que se requerirán conforme a necesidad y no así de forma mensual, es por ello que el formato estándar del PBC no se adecua a nuestras necesidades.

La Convocante emitirá una orden de servicio para los trabajos, cuando sea necesario, y la misma deberá ser ejecutada, posterior a ello el proveedor emitirá la factura correspondiente, es por ello que en el **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO** se ha establecido como documento el **ACTA DE RECEPCIÓN**, documento que respalda la entrega de los servicios previa Orden de Servicio.

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.

  
  
**Mag. Abg. Karen Giménez**  
**Coordinadora UOC/DGREC**